

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

IV  
SECCIÓN

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.463

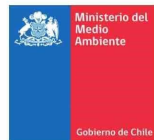
Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 2

### Avisos

**CVE 2813439**

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



#### Ministerio del Medio Ambiente

#### LISTADO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE HUMEDALES URBANOS

Listado de las solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos presentadas por los municipios a las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente y declaradas admisibles durante el mes de mayo de 2026, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 9° del decreto supremo N° 15, del 24 de noviembre 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. A partir de la fecha de publicación de este listado, se otorgará un plazo de 15 días hábiles para que cualquier persona natural o jurídica aporte antecedentes adicionales sobre el o los humedales urbanos listados, que se pretende declarar. Dichos antecedentes deberán entregarse por escrito en las oficinas de partes de las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente respectivas o en formato digital en la casilla electrónica indicada en el listado para cada proceso, especificando en el Asunto “Nombre del Humedal” al cual se aportan antecedentes. Toda la información asociada al listado de humedales aquí publicada, resoluciones de admisibilidad, y expedientes, se encuentran disponibles en:

<https://sistemahumedales.mma.gob.cl/HumedalesUrbanos/IndexPublico>.

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE HUMEDAL	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD A LA RESPECTIVA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE	RESOLUCIÓN QUE DECLARA ADMISIBLE LA SOLICITUD	CORREO RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS
ÑUBLE	YUNGAY	HUMEDAL URBANO EL INDIO	03 de marzo de 2025	<a href="https://ecosistemasacuaticos.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2026/04/R-E-1488_2026_ElIndio_Yungay.pdf">https://ecosistemasacuaticos.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2026/04/R-E-1488_2026_ElIndio_Yungay.pdf</a>	humedalurbanonuble@mma.gob.cl

Finalmente, se informa que la resolución de admisibilidad de la solicitud de reconocimiento del humedal urbano El Indio, presentada por la Ilustre Municipalidad de Yungay (resolución exenta N° 1.488/2026, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Ñuble), se incorpora en el presente listado de

**CVE 2813439**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos declaradas admisibles, no obstante haber sido dictada en marzo de 2026, con el objeto de dar adecuada publicidad a dicho acto y resguardar los derechos de terceros interesados.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**MARTÍN JOSÉ BECKER TORO**  
Jefatura  
División de Recursos Naturales y Biodiversidad

